



CORONAVIRUS: MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR EL PROTOCOLO DE SEGURIDAD

ANTES DE ACUDIR AL PUESTO DE TRABAJO

Si se cumple alguna de las siguientes condiciones:

- Se presentan síntomas de fiebre, tos y/o sensación de falta de aire
- Se ha estado recientemente en una zona de riesgo
- Se ha tenido contacto estrecho con una persona que sea un caso confirmado

El personal debe quedarse en casa, avisar al responsable directo y llamar a los teléfonos de emergencia habilitados en cada comunidad: 955 54 50 60

Por prevención, los empleados/as en cuarentena no deberán mantener contacto personal con otros/as compañeros/as de la empresa.

EN EL PUESTO DE TRABAJO: COCINA Y LÍNEAS DE AUTOSERVICIO

Higiene personal – higiene de manos

- La higiene de manos es la medida principal de prevención y control de infecciones.
- Las uñas deben llevarse cortas y cuidadas.
- El uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos está prohibido.
- Lávate las manos frecuentemente.
- Al toser o estornudar, cúbrete la boca y la nariz con el codo flexionado.

EN EL PUESTO DE TRABAJO: REPARTO DE COMIDAS

- Los repartidores desinfectarán sus elementos de reparto (bolsas, Contenedores, envases, etc.) con la mayor frecuencia posible y, siempre antes de comenzar y después de finalizar su turno de trabajo. Para ello las autoridades recomiendan el uso de productos de higiene y limpieza como: lejía, soluciones alcohólicas y/o detergentes neutros.
- Del mismo modo se debería utilizar papel desechable para el proceso de limpieza. El uniforme, guantes, cazadoras de reparto y todos los equipos que utilice un trabajador, deben ser de uso exclusivo, no debe realizarse intercambio de elementos de reparto entre distintas personas.
- Los repartidores lavarán su uniforme o ropa de trabajo con la mayor frecuencia posible.
- Los vehículos de reparto desinfectarán periódicamente, con especial atención a las zonas de carga. Proceso que debería seguirse al menos dos veces al día.
- Las entregas se realizarán siempre sin contacto entre repartidor y cliente.
- Intentando en la medida de lo posible seguir las indicaciones del cliente en el momento de realizar el pedido.

QUEDA PROHIBIDO EL USO DE:

Cepillos de uñas y/o pastillas de jabón.

El uniforme o bayetas para el secado de manos.

Papel secamanos fuera de los portarrollos.

